



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 905/2022

Montevideo, 15 de marzo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa de anular el Acto de elección – designación de horas, en el área 387 – Inglés a partir de interinos no egresados, realizado el día 03/02/2022 en el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que motiva la misma el reclamo presentado por la Prof. Mariángeles RODRÍGUEZ ISOARDI quien expresa no figurar en los registros de la base de datos para poder elegir horas;

II) que el Programa Gestión de Recursos Humanos informa que a la mencionada docente le corresponde figurar en los registros de interinos categoría IIIB, remitiendo planilla de Escalafón de Paysandú con puntaje asignado;

III) que la Inspección Regional entiende que por error informático, la docente se vio perjudicada al no poder tomar horas el día de la elección;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo que viene de decirse, estima pertinente anular el Acto de elección - designación de horas del área 387 – Inglés - departamento de Paysandú, de fecha 03/02/2022, en forma parcial, autorizando reagendar el mismo para que los docentes puedan ejercer su derecho a la elección de sus horas de clase;

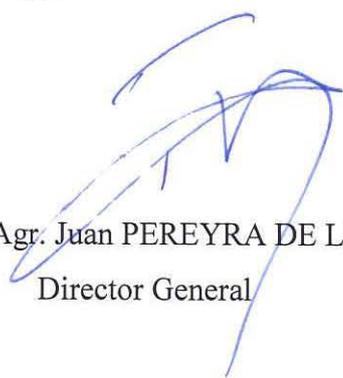
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección – designación de horas llevado a cabo el día 03/02/2022, del área 387 – Inglés para el departamento de Paysandú, a partir de interinos no egresados categoría III.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa - Departamento de Gestión de Horas Docentes, convocar con carácter urgente un nuevo acto de elección – designación de horas de la mencionada área, para el citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa - Departamento de Gestión de Horas Docentes y a la Inspección Regional Litoral Norte. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv